

# Vivir Bien: un desafío viable para nuestras sociedades<sup>1</sup>

*Shirley Gamboa A.*

*Wilma Llanos S.*

*Marlene Hoyos M.*

*Vladimir Elías H.*

*Nataly V. Vargas G.*

*Elizabeth Elías H.*

## **Antecedentes**

En Bolivia, uno de los problemas más profundos es la pobreza, y ésta se seguirá agudizando cada vez más si no se interviene en las causas que la originan: la desigualdad y la exclusión social, política y cultural, producto del patrón de desarrollo primario exportador que concentra la riqueza en pocas manos y reproduce la pobreza generalizadamente en el país. Remover los fundamentos de este patrón de acumulación implica cambiar la institucionalidad colonial que legaliza la desigualdad y la exclusión, con lo cual podría lograrse que las comunidades reestructuren y recuperen su capacidad decisoria sobre su propio destino<sup>2</sup>.

Los gobiernos neoliberales de turno diseñaron políticas públicas dirigidas a “reducir la pobreza”, como parte del recetario del ajuste estructural. Estas operaciones “contra la pobreza” se concentraron en la Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza y en la Red de Protección Social con endeudamiento externo; para ellos los organismos multilaterales proporcionaron no sólo el financiamiento sino que, a su vez, elaboraron los diseños y manuales de los programas y proyectos. Por otro lado, fueron aplicados por “consultoras de acompañamiento” y “consultores expertos en pobreza”. Estas políticas no podían tener resultados positivos porque fueron diseñadas para proporcionar paliativos a la población pobre, con medidas asistenciales inmediatas y de corta duración, lo que no permitió a las poblaciones afectadas romper con el proceso de mar-

---

1 Las y los autores son un equipo multidisciplinario de docentes investigadores de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho de Tarija, Bolivia.

2 Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010.

ginación, discriminación y exclusión estructural, manteniendo la dependencia y la anulación de la capacidad decisoria de las comunidades más pobres para modificar sus condiciones de vida.

En ese contexto, como parte del profundo proceso de cambio impulsado por el gobierno del nuevo Estado Plurinacional de Bolivia, presidido por el Sr. Juan Evo Morales Ayma, se implementa la Nueva Constitución Política del Estado (NCPE), que en su art. 307 dispone y fomenta una nueva economía plural orientada al VIVIR BIEN.

## El vivir bien en nuestras sociedades

El desafío en nuestras sociedades se traduce en integrar una nueva visión del hombre y la naturaleza con el desarrollo y la economía, y en esta búsqueda se traza el artículo 8 de la NCPE: *El Estado asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural: ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armoniosa), teko kavi (vida buena), ivi maraei (tierra sin mal) y qhapaj ñan (camino o vida noble)*. Esto es: “Queremos volver a Vivir Bien, lo que significa que ahora empezamos a valorar nuestra historia, nuestra música, nuestra vestimenta, nuestra cultura, nuestro idioma, nuestros recursos naturales, y luego de valorar hemos decidido recuperar todo lo nuestro, volver a ser lo que fuimos”<sup>3</sup>.

“Para los que pertenecemos a la cultura de la vida lo más importante no es la plata ni el oro, ni el hombre, porque él está en el último lugar. Lo más importante son los ríos, el aire, las montañas, las estrellas, las hormigas, las mariposas (...) El hombre está en último lugar, para nosotros, lo más importante es la vida”<sup>4</sup>. Estos postulados están presentes en todas las culturas de Bolivia:

Aymara • Antiguamente los pobladores de las comunidades aymaras en Bolivia aspiraban a ser *qamiris* (personas que viven bien).

Quechuas • De igual manera, las personas de esta cultura anhelaban ser un *qhapaj* (gente que vive bien). Un bienestar que no es el económico.

Guaraníes • El guaraní siempre aspira a ser una persona que se mueve en armonía con la naturaleza, es decir que espera algún día ser *iyambae*.

“El VIVIR BIEN” expresa el “encuentro entre pueblos y comunidades, respetando la diversidad e identidad cultural; es decir, ‘vivir bien entre nosotros’”. Es una convivencia comunitaria, con interculturalidad y sin asimetrías de poder, “no se puede vivir bien si los demás viven mal”... Al mismo tiempo, vivir bien en armonía con la naturaleza significa “vivir en equilibrio con lo que nos rodea”.

3 Entrevista realizada al Canciller David Choquehuanca en el periódico la Razón.

4 David Choquehuanca.

Entonces, significa también “vivir bien contigo y conmigo”, lo cual es diferente del “vivir mejor” occidental, que es individual, separado de los demás e inclusive a expensas de los demás y separado de la naturaleza. Así, el Vivir Bien será entendido como el acceso y disfrute de los bienes materiales y de la realización afectiva, subjetiva, intelectual y espiritual, en armonía con la naturaleza y en comunidad con los seres humanos<sup>5</sup>.

Este planteamiento es de vital importancia porque considera que el ser humano debe ser respetuoso del medio ambiente y, por ende, de los recursos naturales. Se podría decir, inclusive, que el “hombre” pasa a un segundo plano frente al medio ambiente, como horizonte de un nuevo paradigma post capitalista.

En ese sentido, es importante hacer la distinción y evidenciar las diferencias que existen entre los conceptos occidentales de buena vida o bienestar y vivir bien, *sumak kawsay* o *suma qamaña* de los pueblos andinos: “La tradición occidental de la Buena Vida bebe de dos fuentes: una, el mito bíblico del Jardín del Edén; y la otra, la visión aristotélica que liga la Buena Vida a la vida en la ciudad”. De esta manera, el concepto de *buena vida* en occidente establece unas diferencias sustanciales con el paradigma del *vivir bien*.

Así mismo, en la concepción religiosa cristiana, Dios separa la naturaleza de los seres humanos; éstos tendrán que dominar la Tierra y ponerla a su servicio (Medina 2006: 105). En el mito bíblico, “la naturaleza sólo era pensable como un *Hortus clausus*, un huerto cerrado, cultivado, separado de la maleza silvestre, la jungla, y donde los seres humanos vivían sin trabajar en ocio perpetuo. Justamente, el castigo bíblico por excelencia es el trabajo: *comerás el pan con el sudor de tu frente*” (Medina 2006: 105).

En el ideal griego, la buena vida estará vinculada “a la vida contemplativa, al desarrollo del intelecto, del cuerpo y de las artes, a la política y a la posibilidad de disponer de tiempo libre para hacer lo que el espíritu demande” (Medina 2006: 106); nunca asociada al trabajo y menos a las labores manuales, las cuales rebajan la condición humana. Este concepto tendrá, así, un costo inmenso; pero, además, separa la naturaleza de los seres humanos, el campo de la ciudad, la mente del cuerpo, excluirá del buen vivir a inmensas masas de la población.

Por el contrario, el *Suma Qamaña* de los pueblos andinos de Bolivia o el *Sumak Kawsay* de los *kichwas* que habitan el Ecuador, implican una estrecha relación con la tierra, con las chacras donde florece la vida y el alimento, con el cuidado y la crianza de los animales, con la fiesta en el trabajo colectivo, en la minga. El *sumak kawsay* andino está asociado a la vida en comunidad; la vida dulce o vida bonita de los pueblos andinos nos propone un mundo austero y diverso, en equilibrio con la naturaleza y con el mundo espiritual.

Los pueblos campesinos y, en general, los pueblos ligados a la tierra no buscan transformar el mundo, sino entenderlo, aspiran a la crianza mutua entre

5 Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010. Pág. 10.

todas las formas de vida (Medina 2006: 108). Por ello, el vivir bien no excluye a nadie e incorpora una diversidad de elementos de la cosmovisión de los pueblos indígenas: visión de futuro, conocimientos y saberes, ética, espiritualidad y relación con la *pacha mama*. De ahí que los pueblos indígenas conciben los procesos de aprendizaje y socialización en la chacra, en su relación con la tierra. Es a través de ella que se nos enseña a querer y a quererla.

En Bolivia, en los últimos tiempos, se están introduciendo formas tradicionales del Vivir Bien como la medicina tradicional complementando la medicina moderna, la justicia comunitaria para complementar la justicia heredada del sistema colonial. También la reciprocidad y el comunitarismo se están aplicando, en un reparto de las riquezas naturales entre la población sin precedentes en la historia boliviana.

Pero, Vivir Bien es también salir de la dicotomía entre ser humano y naturaleza, es despertar la conciencia de que somos parte de la Pachamama, de la Madre Tierra y con ella nos complementamos. Y eso es contradictorio con la construcción de grandes infraestructuras que, más que vertebrar Bolivia, sirven de ruta de paso para el saqueo de las riquezas naturales del Amazonas; no fortalecen las comunidades que, muchas veces, no son consultadas y se viola así sus derechos colectivos e individuales, desestructurándolas y creándoles problemas para los que no estuvieron preparadas.

De esta forma, el *Sumak Kawsay* como cimiento de las magnas cartas constitucionales, representa una alternativa en tanto replantea las relaciones entre los seres humanos y la naturaleza; nos coloca ante la encrucijada de establecer un nuevo contrato social que recupere unas relaciones éticas entre los seres humanos. Así, el vivir bien nos plantea un nuevo horizonte de vida que no puede asumirse desde una noción monocultural; el buen vivir o vivir bonito podría contribuir a la articulación de las alternativas que se construyen desde las experiencias de mujeres, indígenas, negros, campesinos y campesinas, y ambientalistas; pero también las que se construyen desde los movimientos urbanos y de jóvenes, desde los trabajadores y trabajadoras, desde los movimientos por la diversidad. Ello, de manera que se pueda superar la fragmentación y la sectorización de las propuestas.

Cabe preguntarnos: ¿Es posible *vivir bien* en esta América Latina de sociedades altamente heterogéneas y con tan profundas desigualdades sociales? ¿Cómo hacer que el *vivir bien*, plasmado en las constituciones políticas de algunos países andinos, pueda ser interpretado y asimilado por las mayoritarias poblaciones urbanas que aún encuentran en las sabidurías andinas sólo “exotismo”, “folklore” y/o “barbarie”? ¿Es posible proponer un nuevo paradigma civilizatorio desde la concepción del *vivir bien*? Es, precisamente, este contexto el que nos reta a transformaciones y cambio; es tiempo para la producción de alternativas contra el *patrón de poder mundial*. ¡Es tiempo de un *vivir bien*!

Entonces, ¿cómo involucrar a las poblaciones mestizas, urbanas, que –quizás– no se sientan representadas en este concepto? ¿Cómo propiciar un diálogo franco y genuinamente intercultural para llenar de contenidos la noción de un “vivir bien” que garantice el goce efectivo de derechos, reconozca en la práctica la plurinacionalidad, las diversidades y la armonía con la naturaleza? ¿Podrá el *sumak kawsay* romper con la homogenización cultural que implicó la idea de nación sobre la que se constituyeron nuestras naciones?

El Vivir Bien tendría que constituirse en una **guía** que apunte a un nuevo **modelo de sociedad**; a la vez, **no se puede tratar de aplicar las enseñanzas del Vivir Bien sin un verdadero proceso de descolonización** que desmonte las estructuras del Estado colonial y, de paso, a esa nueva sociedad. En este sentido, urge contribuir en la formación de las personas, el reconocimiento y la construcción de una identidad nacional inmersa en la diversidad y pluralidad, con actitud transformadora, libre, autónoma, crítica, protagonista de su historia; que entiendan y expliquen los problemas de la sociedad en la que viven, que aprendan y analicen los procesos sociales, políticos y económicos desde una perspectiva descolonizadora, comunitaria y productiva que genere el bienestar de todos los bolivianos en complementariedad y reciprocidad con la madre naturaleza. En ese proceso, es necesario incorporar la cosmovisión de las naciones originarias del país, que implica los saberes y conocimientos, la identidad comunitaria y la consideración de las peculiaridades culturales y artísticas de cada lugar, y la promoción y desarrollo de procesos educativos así como la vida armónica del hombre con la naturaleza.

## Postulados del Vivir Bien

Para entender los postulados del Vivir Bien<sup>6</sup>, es necesario tomar en cuenta lo siguiente:

***El Vivir Bien da prioridad a la naturaleza antes que al humano: Equilibrio con la naturaleza.*** Vivir Bien es llevar una vida de equilibrio con todos los seres dentro de una comunidad. Igualmente se considera excluyente a la democracia y a la justicia porque sólo toman en cuenta a las personas dentro de una comunidad y no a lo que es más importante: la vida y la armonía del hombre con la naturaleza. Es por eso que Vivir Bien aspira a tener una sociedad con equidad y sin exclusión.

Al respecto, es importante hacer referencia al lugar que le otorga al medio ambiente y los recursos naturales. Con el fin de evitar su mala utilización, el art. 33 de la NCPE estipula que “las personas tienen derecho a un medio ambiente saludable, protegido y equilibrado...”; así el art. 349, parágrafo I: “Los recursos

6 Postulados planteados por David Choquehuanca, experto en cosmovisión andina.

naturales son de propiedad y dominio directo, indivisible e imprescriptible del pueblo boliviano, y corresponde al Estado su administración en función del interés colectivo”.

**Priorizar la vida:** Vivir Bien (VB) es buscar la vivencia en comunidad, donde todos los integrantes se preocupan por todos. Lo más importante no es el humano (como plantea el socialismo), ni el dinero (como postula el capitalismo), sino la vida. Se pretende buscar una vida más sencilla, mediante el camino de la armonía con la naturaleza y la vida, con el objetivo de salvar el planeta y dar prioridad a la humanidad.

**Llegar a acuerdos en consenso:** VB es buscar el consenso entre todos, lo que implica que, aunque las personas tengan diferencias, al momento de dialogar se llegue a un punto en el que todas coincidan y se eviten conflictos. De ese modo es posible profundizar la democracia, porque en ella existe también sometimiento, y someter al prójimo no es vivir bien.

**Respetar las diferencias:** VB es respetar al otro, saber escuchar a todo el que desee hablar, sin discriminación o algún tipo de sometimiento; entendiendo que no se postula la tolerancia sino el respeto, ya que –aunque cada cultura o región tiene una forma diferente de pensar–, para vivir bien y en armonía es necesario respetar esas diferencias. Esta doctrina incluye a todos los seres que habitan el planeta incluidos los animales y las plantas.

**Vivir en complementariedad:** VB es priorizar la complementariedad, que postula que todos los seres que viven en el planeta se complementan unos con otros. En las comunidades, el niño se complementa con el abuelo, el hombre con la mujer, etc. Por ejemplo, el hombre no debe matar a las plantas, porque ellas complementan su existencia y ayudan a que aquél sobreviva.

**Defender la identidad:** VB es valorar y recuperar la identidad. Dentro del nuevo modelo, la identidad de los pueblos es mucho más importante que la dignidad. La identidad implica disfrutar plenamente una vida basada en valores que han resistido por más de 500 años (desde la conquista española), y que han sido legados por las familias y comunidades que vivieron en armonía con la naturaleza y el cosmos.

Uno de los objetivos principales del Vivir Bien es *retomar la unidad de todos los pueblos*: El saber comer, beber, danzar, comunicarse y trabajar son también algunos aspectos fundamentales

**Saber comer:** es saber alimentarse, saber combinar las comidas adecuadas a partir de las estaciones del año (alimentos según la época). Esta consigna debe regir en base a la práctica de los ancestros que se alimentaban con un determinado producto durante toda una estación. Alimentarse bien garantiza la salud.

**Saber beber:** es beber alcohol con moderación; en las comunidades indígenas cada fiesta tiene un significado, y el alcohol está presente en la celebración, pero se lo consume sin exagerar o lastimar a alguien.

**Saber danzar:** no es simplemente saber bailar; la danza se relaciona con algunos hechos concretos como la cosecha o la siembra; las comunidades continúan honrando con danza y música a la Pachamama, principalmente en épocas agrícolas. Sin embargo, en las ciudades, las danzas originarias son consideradas como expresiones folclóricas; en la nueva doctrina se debe renovar el verdadero significado del danzar.

**Saber trabajar:** es considerar el trabajo como fiesta. “El trabajo significa felicidad”. En el capitalismo se paga para trabajar; mientras en el pensamiento ancestral el trabajo es como una fiesta, es una forma de crecimiento. Por eso en las culturas indígenas se trabaja desde pequeños.

**Retomar el Abya Yala:** es promover que los pueblos se unan en una gran familia; esto implica que todas las regiones del país se reconstituyan en lo que ancestralmente se consideró como una gran comunidad.

**Reincorporar la agricultura:** es reincorporar la agricultura a las comunidades. Parte de esta doctrina es recuperar las formas de vivencia en comunidad, como el trabajo de la tierra para cultivar productos que cubran las necesidades básicas para la subsistencia y genera economías locales.

**Saber comunicarse:** El diálogo es el resultado de una buena comunicación: “Tenemos que comunicarnos como antes nuestros padres lo hacían, y resolvían los problemas sin que se presenten conflictos” para vivir bien.

**Vivir Bien y NO mejor:** VB es diferente al vivir mejor, que se le relaciona con el capitalismo; para la nueva doctrina del Estado Plurinacional, vivir mejor se traduce en egoísmo, desinterés por los demás, individualismo y solamente pensar en el lucro. Se considera que la doctrina capitalista impulsa la explotación de las personas para captar riqueza en pocas manos, mientras que el Vivir Bien apunta a equidad y justicia social.

**Control social:** VB es realizar un control obligatorio entre los habitantes de una comunidad; en tiempos ancestrales “todos se encargaban de controlar las funciones que realizaban sus principales autoridades”.

**Trabajar en reciprocidad:** VB es retomar la reciprocidad del trabajo en las comunidades. En los pueblos indígenas esta práctica se denomina *ayni*, que significa devolver en trabajo la ayuda prestada por una familia en una actividad agrícola, como siembra o cosecha. “Es uno más de los principios o códigos que nos garantizarán el equilibrio frente a las grandes sequías”.

**Proteger las semillas:** VB es proteger y guardar las semillas para que en un futuro se evite el uso de productos transgénicos; el libro “*Vivir Bien, como respuesta a la crisis global*”, especifica que una de las características de este nuevo modelo es el de preservar la riqueza ancestral agrícola con la creación de bancos de semillas que eviten la utilización de transgénicos para incrementar la productividad porque esta mezcla con químicos daña y acaba con las semillas milenarias.

**Respetar a la mujer:** VB es respetar a la mujer porque ella representa a la Pachamama: Madre Tierra poseedora de dar vida y cuidar a todos sus frutos; por

estas razones, dentro de las comunidades, la mujer es valorada y está presente en las actividades orientadas a la vida, crianza, educación y revitalización de la cultura. Los pobladores de comunidades indígenas valoran a la mujer como base de la organización social porque transmite a sus hijos los saberes de su cultura.

**Recuperar recursos:** VB es recuperar la riqueza natural del país y permitir que todos se beneficien de manera equilibrada y equitativa. La finalidad del Vivir Bien también es la de nacionalizar y recuperar las empresas estratégicas del país en el marco del equilibrio y la convivencia entre hombre y naturaleza, en contraposición con una explotación irracional de los recursos naturales.

## El desafío educativo del Vivir Bien

En los procesos educativos de las escuelas superiores de formación de maestros, se debe transferir saberes, conocimientos, valores, derechos humanos y habilidades para fortalecer la identidad de las naciones y pueblos indígena-originarios, comunidades interculturales, afro-bolivianas; y favorecer el desarrollo de las culturas en un contexto descolonizador, comunitario, productivo, intra-intercultural y plurilingüe. En el ámbito educativo, estamos en un momento de profundos cambios, principalmente en la formación de maestros y maestras en cada área de conocimiento; por ello es posible desde la educación contribuir al cambio y construcción del Estado Plurinacional, y a la construcción de una sociedad con base en la transferencia de valores en torno a la armonía con uno mismo y con los demás respetando a los semejantes, y con el medio en el que se desarrollan.

Es fundamental preparar docentes comprometidos con paradigmas más humanos y éticos. Esto implica tener un dominio adecuado de los espacios disciplinares y, a la vez, un pensamiento crítico, analítico, reflexivo, creativo, propositivo y transformador en diferentes ámbitos de conocimiento. Por tanto, los docentes en formación deberán estar en condiciones óptimas de incorporar a su futura labor las transformaciones de la educación mediante enfoques y estrategias de enseñanza innovadoras, y adecuadas a los contextos socioculturales donde desempeñen su actividad educativa.

La característica esencial para la educación actual debe fundarse en el establecimiento de un diálogo intercultural horizontal que rescate saberes, conocimientos, habilidades y valores propios de las culturas; que estudie, explique y difunda la diversidad de la vida social y humana, como medio de su transformación y descolonización, para crear una sociedad comunitaria, democrática y participativa, con desarrollo productivo, técnico y tecnológico, capaz de aportar al fortalecimiento de las identidades socio comunitarias para educar “en y para la vida” y conformar una sociedad más justa e inclusiva, del “vivir bien”

Es necesario establecer otros espacios de discusión y reflexión para la adopción de políticas públicas, definir indicadores, establecer dimensiones y ámbitos

que reflejen la realidad, porque vivir bien es un paradigma de vida basado en la intraculturalidad y la revalorización de saberes, prácticas, normas, sentimientos y estrategias locales y ancestrales. Pero también es una propuesta académica que debe sostenerse en la interculturalidad, el diálogo inter científico e ínter metodológico. Finalmente, debe ser parte del proyecto político del Estado boliviano como respuesta a la crisis del modelo neoliberal y del paradigma desarrollista; por tanto, es fundamental el desarrollo de la reciprocidad, la solidaridad, el equilibrio, el bien común, la buena convivialidad y la integralidad.

### **Hacia una economía plural para el “Vivir Bien”**

El art. 307 de la Constitución Política del Estado Plurinacional plantea: *“I. El modelo económico boliviano es plural (...). II. La economía plural está constituida por las formas de organización económica comunitaria, estatal, privada y social cooperativa”* En este contexto, el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia considera imprescindible la revalorización de los derechos fundamentales e implementación de estrategias sostenibles de solidaridad y redistribución del ingreso, mediante el desarrollo de las potencialidades comunitarias de manera que no se reproduzca ninguna forma de exclusión y explotación en la perspectiva pluricultural y multiétnica. Ello es una necesidad inmediata para avanzar en el Vivir Bien.

Cabe recalcar que, definir la estructura económica boliviana como plural implica reconocer la existencia y convivencia de varios sistemas económicos y sociales que –hasta ahora– el Estado no había reconocido formalmente a pesar que la organización económica de un Estado nunca es un modelo puro, sino el resultado de la articulación entre diversos modos de producción. Este reconocimiento significa un verdadero cambio en Bolivia, dado que la definición siempre había estado marcada por su cercanía o lejanía política ideológica respecto al modelo capitalista. Por tanto, el nuevo modelo tiene el gran desafío de dejar atrás el paradigma capitalista individualista, y reemplazarlo por otro colectivo donde la ética juegue un papel fundamental.

Ello significa que empresarios y empresarias ya no pueden seguir pensando solamente en el beneficio individual: la ganancia empresarial y fortuna personal; ahora tienen que ampliar su preocupación abarcando el total de los agentes que intervienen directa e indirectamente en el mercado. Desde el entorno más inmediato, como los trabajadores de la empresa, hasta el erróneamente considerado más lejano, como el ambiente, pasando por las comunidades vecinas y sectores sociales relacionados con su empresa, como los consumidores y los proveedores. Esto representa un cambio radical frente a la lógica central del capitalismo tradicional preocupado sólo en su propio beneficio, con la convicción de que de esta manera se construye el beneficio y el bienestar colectivo y se hace un mejor servicio a la sociedad en que se vive.

El planteamiento para constituir un desarrollo alternativo al desarrollo colonial es la democratización de la propiedad, del ingreso y del empleo. En nuestra historia, el Estado colonial en combinación con el neoliberalismo determinó que los derechos de propiedad sean ejercidos por una elite minoritaria asociada a la gestión permanente de la política y del poder, dejando a su paso estragos en el conjunto de la sociedad. Por ello, para paliar esta situación, el Estado Plurinacional considera necesario establecer mecanismos para la democratización de la propiedad que le permitan –y a la sociedad también– participar activamente en la economía, generar riqueza y acceder a mercados actuales y potenciales, y a flujos económicos antes restringidos y controlados por grupos de poder acostumbrados al usufructo del patrimonio estatal.

La democratización de la propiedad está asociada con la democratización del ingreso y del empleo, como principal instrumento para contrarrestar la desigualdad y la inequidad social, considerándose el “recurso tierra” como un elemento básico, puesto que ninguna economía puede crecer si no hay una distribución razonable de los beneficios entre todos. A esta orientación suele llamarse “economía inclusiva”, cuya base es una garantía de derechos básicos a través de la oferta de servicios públicos. Se trata, pues, que toda la población tenga garantizadas: educación, salud y protección social; para lo que es necesario regular el mercado sobre la base irrenunciable del poder de mercado del Estado y de su poder de redistribución de la riqueza. Para ello es indispensable que el Estado ejerza, de forma efectiva, la capacidad de proporcionar al sector más desfavorecido de la población los recursos que el mercado le niega.

Dentro del nuevo paradigma de protección social y desarrollo comunitario, las políticas del Estado Plurinacional de Bolivia están focalizadas en la comunidad como principio y fin, respondiendo a sus demandas específicas y promoviendo su activa participación en el proceso de erradicación de la pobreza, con un tratamiento integral que permita abarcar de forma conjunta los ámbitos regional y nacional, dando lugar a nuevas dinámicas de relacionamiento entre comunidades, municipios, departamentos y la nación en un sentido global. Ello pasa por la dotación de ampliadas responsabilidades a las jurisdicciones administrativas territoriales subnacionales, logrando que la descentralización recupere su verdadero carácter participativo y popular.

La propuesta de desarrollo de Protección Social y Desarrollo Comunitario busca un impacto real capaz de mitigar los efectos de la pobreza extrema y marginalidad, mediante estrategias que permitan el acceso a servicios sociales, la creación de oportunidades de empleo vinculados a la matriz productiva para romper con la pobreza intergeneracional. Para lograr estos objetivos se pretende generar capacidades económicas, sociales y políticas en individuos y comunidades a través de la distribución de recursos productivos de tal modo que los individuos pertenecientes a una determinada comunidad se encuentren en igualdad de condiciones y tengan las mismas posibilidades de lograr su desarrollo.

En esa perspectiva, el Plan de Desarrollo Nacional plantea: *“Con el fin de lograr el objetivo de Protección Social y Desarrollo Comunitario que busca reducir las causas estructurales de la extrema pobreza, se deberá actuar de manera simultánea en tres dimensiones: (1) Asistencialismo: Que en una primera etapa será necesario para alcanzar un mínimo de dignidad en las comunidades que viven en peores condiciones otorgando transferencias de alimentos y servicios básicos. (2) Creación de activo social: Dirigida a promover, en las áreas con mayor población empobrecida, su emplazamiento a la nueva matriz productiva, articulando acciones para formar unidades comunitarias en base a pequeñas empresas que surjan de los ámbitos regionales y que respeten las características socioculturales de la población. (3) Creación de Poder Social: A través del empoderamiento, la movilización social y la toma de decisiones, las comunidades generarán Poder Social que será el que dinamice las dos dimensiones descritas anteriormente”*.

Así, el fomento a la creación y desarrollo de empresas comunitarias serán uno de los objetivos fundamentales que para las organizaciones indígenas, productivas, sindicales y de mujeres, las que elaborarán sus propias propuestas de empresas productivas con el acompañamiento de las Brigadas de Jóvenes profesionales recién egresados de las universidades estatales. A su vez, la formación de la matriz productiva nacional es un eje fundamental en el Plan Nacional de Desarrollo (PND); por lo tanto, esas empresas comunitarias contribuirán a la conformación de la matriz productiva, mediante la cual se pretende cambiar el patrón primario exportador excluyente. Dicha matriz está conformada por dos sectores: (i) el estratégico, generador de excedentes (hidrocarburos, minería, electricidad, recursos ambientales), y (ii) el generador de empleo e ingresos (industria, manufactura, artesanía, turismo, desarrollo agropecuario, vivienda, comercio, entre otros). De manera transversal, están los sectores de apoyo como la infraestructura para la producción y los servicios productivos (ciencia y tecnología, sistema nacional de financiamiento para el desarrollo).

El sector estratégico –conformado por el sectores de hidrocarburos, minería, electricidad y recursos ambientales– se base en recursos naturales; por lo tanto, es patrimonio del Estado, destacando los sectores hidrocarburífero y minero como pilares de nuestro desarrollo. Ambos sectores corresponden a la actividad extractiva basada en recursos no renovables, y generan una renta considerable que puede ser aprovechada para continuar su exploración, explotación y su industrialización. Históricamente, han sido fuente de atracción de capital extranjero; sin embargo, dada la inestabilidad del Estado, han sido también gran fuente de controversia, por lo que hace falta una política de tratamiento a la inversión extranjera que otorgue seguridad jurídica y que regule su aporte irrenunciable al Estado y a la sociedad.

Los recursos que, a diferencia de los minerales e hidrocarburos, son renovables y pueden ser aprovechados y recuperados a lo largo del tiempo y de manera sostenible, presentan externalidades positivas que generan ingresos y desarrollo si son aprovechados de manera sostenible. Es así que el PND pretende establecer

políticas productivas selectivas, con el propósito de mejorar la producción, lo que significa un cambio del enfoque de estrategias neutrales y horizontales en las que ningún sector sería el “privilegiado”. Por lo tanto, se requieren criterios de priorización sectorial de tal modo que se pueda conformar un entramado productivo integrado, denso, articulado y diversificado; es decir, la conformación de una verdadera matriz productiva que permita generar un equilibrio entre los ingresos privados y los beneficios de las comunidades rurales, indígenas y originarias.

Bajo esta directriz, la política pública productiva pretende priorizar el desarrollo rural, ya que el subdesarrollo y la pobreza se concentran en dicha área. La nueva visión de lo rural asume que el desarrollo agropecuario, forestal y territorial tiene relaciones complementarias que deben ser fortalecidas por el Estado. Para alcanzar su desarrollo, se plantea, el instrumento fundamental es un Estado promotor y protagonista del desarrollo, cambiando de ese modo su anterior concepción de subsidiario y pasivo. Ello conlleva un cambio en la lógica y accionar estatal.

El anhelado VIVIR BIEN debe estar enfocado en un desarrollo integral que rompa, de una vez y para siempre, la gran brecha que existe entre campo y ciudad en la calidad de vida, acceso a oportunidades, servicios y otros. En este marco, es aún una realidad que las familias rurales se disgregan a temprana edad por el fenómeno de la migración cada vez más acelerado del campo a la ciudad, a otras regiones o al exterior. Para paliar esta situación, durante décadas, los gobiernos de turno impulsaron el desarrollo en el área rural pensando sólo en la exportación de productos agropecuarios, principalmente de la soya en el oriente boliviano, dejando de lado a las demás regiones del país. Es así que la tecnología y el fomento a la producción –que impulsaron los anteriores gobiernos– se basaron en la agricultura convencional y el crédito fácil al sector sojero que ya gozaba de otros privilegios, mientras las familias campesinas con escasas tierras, distribuidas en el altiplano y los valles, se sumergían en la pobreza y abandono por parte de los gobiernos pasados.

VIVIR BIEN necesariamente implica que el área urbana y rural tengan las mismas oportunidades en el acceso y disfrute de los bienes materiales en armonía con la naturaleza y entre personas; por ello, el Plan Nacional necesita impulsar un nuevo modelo productivo que esté ligado a la protección de los recursos naturales, la diversificación productiva, la participación ciudadana, la incidencia política y la gestión del riesgo, de cara a una estrategia agropecuaria sostenible que constituya una respuesta a los actuales problemas que vive el área rural (pobreza, desnutrición, inseguridad alimentaria, mal uso de los recursos naturales, desvalorización del saber campesino, dependencia y otros). Esta sería, por tanto, una alternativa capaz de hacer a un lado al modelo capitalista basado en un mecanismo de agricultura convencional.

El nuevo modelo productivo debe promover la diversificación de la producción agroecológica de acuerdo a los diferentes pisos ecológicos, para potenciarla y permitirle hacer frente a los mercados concéntricos en que se mueven las comunidades rurales. Es a partir de este enfoque que se garantiza el autoconsumo familiar y el destino de sus excedentes a diferentes mercados, para dar lugar a una economía inclusiva, equitativa, donde todos tengan igualdad de oportunidades para ejercer su participación y ciudadanía permitiendo, así, el fortalecimiento de los tejidos y redes sociales en el campo.

La participación ciudadana y la incidencia política forman parte de la agropecuaria sostenible, el fortalecimiento y empoderamiento de las comunidades campesinas y de las organizaciones naturales; es vital para que puedan realizar gestión, incidencia y control social en todos los ámbitos –familiar, comunal, municipal, departamental y nacional– ante las instancias que correspondan, para lograr el ejercicio de sus derechos constitucionales.

El ejercicio de la participación ciudadana permite considerar la gestión del riesgo; tanto la familia como la comunidad deben afrontar consciente y colectivamente las situaciones de riesgo, y considerar medidas de prevención y mitigación no solo en lo productivo, sino en su articulación con las políticas de desarrollo y protección al medio ambiente, construcción de infraestructura, acceso a servicios públicos, fortalecimiento y atención a sectores de la población, planes de seguridad en momentos de emergencia, políticas presupuestarias, autogestión, adecuada comunicación entre actores sociales, administración responsable de los recursos. Estas y otras son medidas a considerarse como parte de la solución a los problemas de vulnerabilidad, puesto que la gestión del riesgo es un proceso social complejo que pretende una reducción de los niveles de riesgo como parte estratégica del desarrollo.

Si se quiere mejorar la calidad de vida de la familia rural –considerada como sujeto de desarrollo sostenible y sustentable en el tiempo–, se hace necesario aplicar la agropecuaria sostenible tomando como eje de desarrollo a la familia; en torno a ella se encuentran los recursos existentes: suelo, agua, vegetación, animales, que tendrían que ser manejados y administrados racionalmente, con una actitud de protección y conservación que rescate el saber campesino, que respete las cosmovisiones, los diferentes pisos ecológicos, etc. Por ello, la agropecuaria sostenible se desarrolla a partir de los recursos que dispone la finca, tomando en cuenta sus limitaciones y potencialidades, pretendiendo garantizar la seguridad alimentaria de la población en general. Para llegar a esa seguridad es necesaria una distribución y redistribución de tierras de manera equitativa, el acceso a oportunidades y a los medios de producción (riego, mercado, caminos, a la tecnología propia y accesible, que sea económicamente viable y socialmente justa).

Por otro lado, considerar la soberanía alimentaria como base de la seguridad nacional implica el consumo y abastecimiento de los alimentos requeridos por la población con base en la producción local nacional acorde con la diversidad

productiva regional y los hábitos de consumo regionales. Esto implica garantizar al acceso físico y económico a alimentos inocuos y nutritivos, promover y recuperar las prácticas tecnológicas tradicionales, y tomar en cuenta el autoabastecimiento según las capacidades de las comunidades campesinas y de los pueblos originarios. Implica asegurar la conservación de la biodiversidad y la protección de la producción local y nacional. En este entendido, la soberanía alimentaria requiere de la garantía estatal y social de acceso al agua, a la tierra, a los recursos genéticos y a los mercados justos y equitativos, apostando por la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales.

Es importante destacar que el modelo económico comunitario insertado en el nuevo orden económico debe considerar, entre otros, las siguientes acciones:

- Preservar los recursos naturales, garantizar la sostenibilidad a través de la utilización racional de los recursos no renovables. Respetar a la naturaleza. No contaminar. Conservar el agua, el aire y la tierra.
- Distribuir la riqueza con equidad, diseñar e instrumentar políticas públicas hacia el interior del país, para propiciar el crecimiento y el desarrollo, y garantizar que todos los bolivianos gocen de todos los derechos: económicos, sociales, políticos y culturales.
- Generar trabajo decente.
- Garantizar que los acuerdos de integración no vulneren el Estado, sus tradiciones y soberanía.
- Promover políticas para el “empleo joven”, que faciliten la creación de cooperativas para proyectos viables y sustentables.

## **La justicia en el ámbito del “Vivir Bien”**

El sistema judicial que ha imperado en Bolivia, ha sido estructurado para responder a grupos privilegiados, criminalizando la pobreza y a los movimientos sociales, negando su acceso a la justicia y el ejercicio pleno de los derechos de las mayorías, principalmente de mujeres y pueblos indígenas y campesinos. Ello ha coadyuvado a la retardación de justicia, que es –además– excesivamente onerosa y poco transparente, y a la negación del derecho de pueblos indígenas-originarios al ejercicio de su propia administración de justicia. Ante estas circunstancias, el cambio que plantea el gobierno de Bolivia en cuanto a justicia, se orienta a construir un sistema de justicia plural, participativo, transparente y restaurativo, con equidad e igualdad.

Se trata de descolonizar el sistema de justicia, construyendo un sistema de justicia plural mediante la interlegalidad, resguardando –ante todo– la armonía y equilibrio del conjunto societal basado en una cultura cosmocéntrica que desarrolle un nuevo saber jurídico, elimine el monopolio en la producción del derecho, desmonte la práctica burocrática judicial, la legislación y su reproduc-

ción como ideología legitimante del Estado liberal y patriarcal, y que promueva la participación y control social por parte de los grupos históricamente excluidos del acceso a la justicia y ejercicio de los derechos fundamentales. Así se lograría un ordenamiento jurídico flexible con equidad, que busque establecer y ampliar el marco normativo para un Estado social plurinacional vinculado a su pueblo, y que permita la prevención, control social y sanción de la corrupción en el ámbito público y privado. Ello requiere de normas específicas que mejoren el marco legal vigente en el país, que regulen la conducta y los actos del servidor público, que –además– redimensionen el sistema de administración de justicia comunitaria como base para el cambio de la esencia colonial y patriarcal en la administración de justicia formal.

El sistema de justicia a descolonizar está compuesto por niveles jerárquicos de poder y decisión que es urgente enfrentar instaurando una cultura de inclusión, igualdad, equidad y respeto a la diferencia; que considere las necesidades y demandas específicas de los grupos sociales vulnerables; que revalorice las identidades culturales en un marco de igualdad y complementariedad sin asimetrías de poder entre hombres y mujeres. La propuesta está orientada a transformar el Estado colonial, neoliberal y patriarcal en un Estado comunitario; donde las mujeres, grupos generacionales y las personas con capacidades diferentes ejerzan plenamente sus derechos en todas las dimensiones y ámbitos de sus vidas. Un Estado donde se elimine la violencia en contra de estos grupos; un Estado que los considere sujetos activos dentro de la matriz económica productiva, y beneficiarios prioritarios de las políticas sociales para evitar las rupturas que no permiten la armonía y el equilibrio cosmocéntrico.

Descolonizar el sistema judicial parte de la ruptura histórica con la continuidad colonial y el modelo neoliberal, iniciando un proceso de cambio, cuyas orientaciones y estrategias se sustenten en la participación activa de los movimientos sociales y en el desmontaje de los saberes y prácticas perversas del derecho oficial; en un procedimiento que direcciona la reflexión y acción hacia los saberes, la normatividad y la práctica judicial, y que promueve el acceso a la justicia de la población en general y en particular de los grupos vulnerables.

La institucionalización de la justicia comunitaria parte de entender la promoción del respeto, ejercicio y reconocimiento de los sistemas de derecho indígena existentes en Bolivia, de tal forma que las decisiones emanadas de los pueblos indígenas originarios y de comunidades sean valoradas y asumidas por el Poder Judicial, en la perspectiva de construir una sociedad plurinacional justa. Esta política busca, ante todo, la reafirmación de la identidad cultural de los pueblos indígenas; para ello, es necesaria la compatibilización de los sistemas de justicia originaria y formal, porque permitirá desarrollar y reafirmar los principios y valores vigentes en los pueblos, de manera que –con base en la interlegalidad y el respeto a las diferencias– la forma de justicia actual se complemente con la

justicia comunitaria, se revalorice y recupere los saberes originarios para impulsar su empoderamiento.

La erradicación de la corrupción institucionalizada está en manos de mecanismos de participación y control social que permiten la participación de la sociedad civil como un impulsor que mejora la capacidad institucional pública y privada, donde la rendición de cuentas y responsabilidad social son ejes fundamentales para transparentar la gestión pública.

La promoción de la ampliación de la inserción laboral de mujeres, grupos generacionales, personas con capacidades diferentes, fortalecerá su participación activa en procesos económicos productivos, establecerá una cultura de equidad e igualdad que garantice su acceso a la justicia, el ejercicio a sus derechos fundamentales y una vida sin violencia. Ellos son ejes fundamentales para VIVIR BIEN.

## Conclusiones

Como se puede constatar, se ha iniciado en Bolivia un nuevo horizonte de transformación estructural que invita a un desafiante proceso de implementación de un cambio amplio y, a la vez, radical en todos los ámbitos, especialmente el económico. Este, sin duda, puede constituirse en la base objetiva que permita los cambios sociales y culturales para nuestro país.

La propuesta económica planteada en la Constitución se diferencia del modelo neoliberal no sólo en sus objetivos sino en la forma de encararla. La incorporación de nuevos actores económicos comunitarios con pleno derecho, la declaración de una economía plural cuyo objetivo es el “vivir bien” de toda la población, entre otros avances conceptuales, no deben quedar en simples enunciados. Deben traducirse en verdaderas decisiones realistas en un futuro inmediato.

## Bibliografía

- Arkonada, Katu  
2009 *Vivir Bien, la búsqueda de un nuevo paradigma en Bolivia*. BOLPRESS. Octubre 2009.
- 2009 *Vivir Bien, el paradigma indígena en debate*. AINI. Bolivia. Octubre 2009.
- Castellón Quiroga, Iván  
2010 Participación y Control Social Para Vivir Bien. Marzo 2010
- Choquehuanca, David  
2010 Entrevista en el Matutino “La Razón” (31 de enero de 2010): “Postulados para el Vivir Bien”. La Paz-Bolivia

García Linera, A.

2008 *El Nuevo Modelo Económico Nacional Productivo*. Revista de Análisis No.2, Vicepresidencia de la República - Presidencia del H. Congreso Nacional.

Fundación Boliviana para la Democracia Multipartidaria, Fundación Friedrich Ebert - Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales  
s/f. *Hacia una Constitución democrática, viable y plural*. La Paz.

Medina, Javier

2006 *Suma Qamaña. Por una convivencia posindustrial*, La Paz, Bolivia, Garza Azul Editores.

Montero, L. A.

2008 “Visibilizar para incluir: la propuesta de Constitución Económica de la Asamblea Constituyente”. *En Organización Económica del Estado en la Nueva Constitución Política del Estado*. OXFAM - GB. La Paz.

Morales, T.

2008 “La economía en la Nueva Constitución política del Estado”. *En Organización Económica del Estado en la Nueva Constitución Política del Estado*. OXFAM - GB. La Paz.

Ministerio de Planificación

2006 *Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010*. La Paz-Bolivia.

# Vivir bien: ¿Paradigma no capitalista?

Ivonne Farah H.  
Luciano Vasapollo

Coordinadores



SAPIENZA  
UNIVERSITÀ DI ROMA

